



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS – ICA

CUNA DE LA HEROINA CATALINA BUENADIA DEL PEZCO

CREADO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1876

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS, 08 DE ENERO DEL 2026

OFICIO N° 006-2026- MDSJM/ALC

SEÑOR (A)

ING. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

ASUNTO: REMITO INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC – LOS MOLINOS, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2025.

REFERENCIA: A). INFORME N° 001-2026-GSP/MDSJM-CODISEC

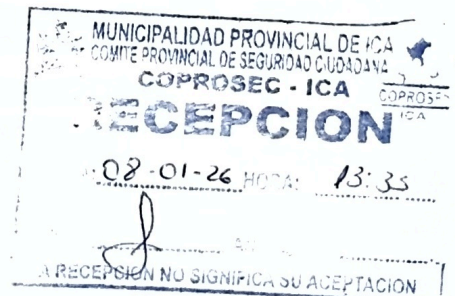
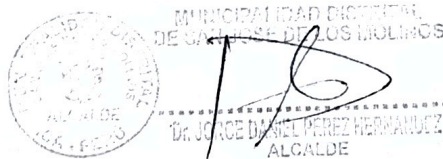
Presente. -

De mi mayor consideración:

Me es Grato Dirigirme a su Digno Despacho a nombre de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos y del mío propio, y a la vez remitirle el informe de Evaluación de desempeño de los Miembros del CODISEC – Los Molinos, Correspondiente al IV Trimestre de año 2026.

Sin otro particular, Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



AV. 10 DE NOVIEMBRE S/N – SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS – CODISEC

ANEXO:
 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN	PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
			28/11/2025				
1	DR. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ	PRESIDENTE DEL CODISEC	SI		SI		
2	ALFEREZ. ENSO ESTEFANO PELTROCHE SARAVIA	MIEMBRO EN REPRESENTACION DE LA PNP	SI		SI		
3	LIC. MILITZA ISABEL MUÑOZ CACERES	MIEMBRO EN REPRESENTACION DE CENTRO EMERGENCIA MUJER DE LA TINGUÑA	SI		SI		
4	SR. TEODORO FIDEL NESTAREZ CHAVES	MIEMBRO EN REPRESENTACION DE LAS JUNTAS VECINALES	SI		SI		
5	TECNICO. ELVIS ALONSO RAMOS CHIPANA	MIEMBRO EN REPRESENTACION DEL SECTOR SALUD	SI		SI		
6	LIC. MARTHA FABIANA MENDOZA MIRANDA	MIEMBRO EN REPRESENTACION DE LA SUBPREFECTURA DISTRITAL	SI		SI		

Fecha: 08/01/2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
 ING. FREDY CARLOS SALVATIERRA
 GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
 CIP 23420



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS

RECEPCIÓN
ALCALDIA

Fecha: 08/01/26
Firma: [Signature]

INFORME N° 001-2026-GSP/MDSJM-CODISEC

A : **DR. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ**
PRESIDENTE DEL CODISEC – LOS MOLINOS

DE : **ING. LUIS ALBERTO CUCHO SALVATIERA**
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ASUNTO: **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC SAN JOSE DE LOS MOLINOS, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2025**

Referencia: **ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SINASEC, APROBADO MEDIANTE D.S. N°011-2014/IN.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

I.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

I.2 Así mismo, el artículo 27° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo con participación de profesionales especializados."

I.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de San José de los Molinos, correspondiente al IV trimestre de año, la cual se anexa al presente informe

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS"
ING. LUIS ALBERTO CUCHO SALVATIERA
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
CIP 255459